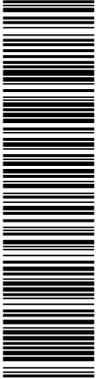


DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 09 EDICTO Nomb_inter_Admvtvo_Contratacion_acumu_BarReqALV	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PU1IU-INA5Q-VMK7A Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RR.HH, ORGANIZACION Y RÉGIMEN INTERIOR - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 08/11/2024 10:40	ESTADO FIRMADO 08/11/2024 10:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1230086-PU1IU-INA5Q-VMK7A-2CB9A3B3C9547BBF31E244A6BA1376102108672) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento es FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odon

EDICTO

En cumplimiento de la base 30ª de las reguladoras del proceso selectivo que dio lugar a la creación de una bolsa de trabajo para la cobertura mediante nombramiento interino de plazas con la categoría de Administrativo, aprobada con fecha 3 de julio de 2024, se hace público que con fecha 8 de noviembre de 2024 se ha dictado por esta Concejalía de Recursos Humanos, resolución de Personal nº 399 cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:

Primero. – *Proceder al nombramiento como personal funcionario interino, escala de Administración General, subescala Administrativa, grupo C, subgrupo C1, de D. ÁLVARO BARRERO REQUEJO con DNI ***8000**, con la categoría de Administrativo en el área de Contratación, al amparo del art. 10.1. d) del TREBEP (exceso o acumulación de tareas por un plazo máximo de nueve meses), con efectos de la toma de posesión del puesto y con los demás derechos y deberes inherentes al cargo.*

Segundo. - *Autorizar y disponer el gasto (...)*

Tercero. – *Publicar este nombramiento en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal de conformidad con la base trigésima de las que rigen la convocatoria que dio origen a la bolsa de empleo, debiendo tomar posesión del puesto de trabajo dentro del plazo de los tres (3) días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de esta resolución.*

Cuarto. - *Notificar esta resolución al interesado y dar traslado a los responsables del área y a los departamentos de Intervención y Tesorería."*

En Villaviciosa de Odon, a la fecha y con la firma electrónica que figura en el documento.

El Concejal de Recursos Humanos,

Fdo.: José Manuel Piñeiro Pérez



VillaEcológica Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es